



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7536/

**MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO PEDRO HERMINIO
PROVOSTE ALARCÓN**

LAJA, 3 de noviembre de 2015.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE** permiso administrativo a PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN Rut N° Funcionario Municipal a Contrata, Escalafón Auxiliares, asimilado a Grado 16° E.M., el 6 de noviembre de 2015 en la jornada de la tarde.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal